

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO ACUERDO MARCO CON PROVEEDORES PARA EL SUMINISTRO DE TUBOS DE HORMIGÓN EN LAS OBRAS A EJECUTAR EN LA PROVINCIA DE ALMERÍA.



Ref. TSA0072750

Índice

1.	Justificación de la contratación.	3
2.	Justificación del procedimiento de licitación.	3
3.	Justificación de la no división en lotes del contrato.	4
4.	Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación y de su IVA, así como del valor estimado del contrato.	4
5.	Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida.	8
6.	Justificación de los criterios de adjudicación.	9
7.	Justificación de las condiciones especiales de ejecución.	9

1. Justificación de la contratación.

La empresa TRAGSA ha de ejecutar una serie de obras en la Provincia de Almería, en las cuales los tubos de prefabricados de hormigón suponen un volumen de suministro muy relevante. Las principales obras son las siguientes:

- SERVICIO DE MODERNIZACIÓN Y MEJORA DE LOS CAMINOS FORESTALES EN LA PROVINCIA DE ALMERÍA 2021-2024.
- IMPLEMENTACIÓN DE LA RED PRIORITARIA DE INFRAESTRUCTURAS VERDES EN EL MEDIO RURAL. FASE III (2022).
- SERVICIO DE ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y RESTAURACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO EN LA PROVINCIA DE ALMERÍA 2021-2023.

Para acometer dichas obras se publica el TSA0072445 (ACUERDO MARCO CON PROVEEDORES PARA EL SUMINISTRO DE TUBOS DE HORMIGÓN ARMADO, ARQUETAS, EMBOCADURAS Y ELEMENTOS PREFABRICADOS EN LAS OBRAS A EJECUTAR EN LAS DIVERSAS COMERCAS DE LA PROVINCIA DE ALMERIA) quedando desierto el lote 3 del mismo.

Se opta por la tramitación de un nuevo Acuerdo Marco que contenga las unidades de dicho lote, al seguir siendo necesario el suministro de tubos de hormigón armado campana y para dar una respuesta ágil y eficaz a la Administración, de la que TRAGSA es medio propio.

El objeto de la contratación es "ACUERDO MARCO CON PROVEEDORES PARA EL SUMINISTRO DE TUBOS DE HORMIGÓN EN LAS OBRAS A EJECUTAR EN LAS DIVERSAS COMARCAS DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA."

Código CPV: 44114220 (Tuberías y accesorios de hormigón).

2. Justificación del procedimiento de licitación.

La modalidad de procedimiento elegido es ABIERTO, según naturaleza de contrato y valor estimado del mismo.

Este procedimiento no incurre en ningún tipo de fraccionamiento para eludir los requisitos de otra tramitación distinta.

Con el objeto de racionalizar la contratación de los mencionados suministros, respetando los principios de la vigente Ley de Contratos del Sector Público, se concluirán ACUERDO MARCO conforme al Artículo 219 de la LCSP con las empresas que cumplan los requisitos mínimos y de solvencia exigidos, celebrándose los contratos basados en dichos Acuerdos Marco tras las correspondientes licitaciones una vez se conozcan los términos de cantidad, características de los tubos y localización de cada suministro parcial.

3. Justificación de la no división en lotes del contrato.

Todas las unidades a contratar se encuentran clasificadas con el mismo CPV y se pretende que las empresas ofertantes puedan formar parte inicialmente del acuerdo marco, ya que posteriormente se convocarán nuevas licitaciones en las que se definirán de manera más precisa los términos de la contratación.

La división en lotes inicialmente, dificultaría la correcta ejecución del contrato.

4. Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación y de su IVA, así como del valor estimado del contrato.

.1- El PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN se ha calculado en base a precios ofertados en expedientes anteriores [TSA0066476 (Acuerdo marco con proveedores para el suministro de tubos de hormigón armado, arquetas y embocaduras prefabricadas para el servicio de modernización y mejora de los caminos forestales en la provincia de Almería 2018-2020) y el TSA0069909 (Suministro de elementos prefabricados de hormigón para pozos de registro en el colector de saneamiento en la obra de concentración de vertidos de la aglomeración de El Cautivo, Níjar, Almería)].

No se determina el presupuesto global máximo de licitación por estar éste condicionado al volumen de servicios solicitados por TRAGSA durante el período de vigencia del contrato, si bien, a título meramente orientativo se estima que en función del consumo estimado para el período de vigencia, el importe del contrato podría ascender a:

- TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN ESTIMADO (IVA incluido): 257.730,00 €.

Nº Uds. Estimad.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
200	ml	Suministro de tubería de hormigón armado campana, diámetro interior 40 cm, diámetro campana 66,3 cm, con paredes de 6,5 cm de espesor, 230 cm de longitud y un peso de 291 kg/m. Según UNE-EN 1916 clase 180. Con parte proporcional de junta de goma tipo Arpón o denta, puesto en acopio de obra.	20	4.000,00
200	ml	Suministro de tubería de hormigón armado campana, diámetro interior 50 cm, diámetro campana 78,1 cm, con paredes de 7 cm de espesor, una longitud de 230 cm y un peso de 365 kg/m. Según UNE-EN 1916 clase 135. Con	25,5	5.100,00

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO

Nº Uds. Estimad.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
		parte proporcional de junta de goma tipo Arpón o denta, puesto en acopio de obra.		
200	ml	Suministro de tubería de hormigón armado campana, diámetro interior 50 cm, diámetro campana 78,1 cm, con paredes de 7 cm de espesor, una longitud de 230 cm y un peso de 365 kg/m. Según UNE-EN 1916 clase 180. Con parte proporcional de junta de goma tipo Arpón o denta, puesto en acopio de obra.	28,5	5.700,00
200	ml	Suministro de tubería de hormigón armado campana, diámetro interior 60 cm, diámetro campana 87,8 cm, con paredes de 8 cm de espesor, una longitud de 230 cm y un peso de 452 kg/m. Según UNE-EN 1916 clase 180. Con parte proporcional de junta de goma tipo Arpón o denta, puesto en acopio de obra.	34	6.800,00
200	ml	Suministro de tubería de hormigón armado campana, diámetro interior 60 cm, diámetro campana 87,8 cm, una longitud de 230 cm, con paredes de 8 cm de espesor y un peso de 452 kg/m. Según UNE-EN 1916 clase 135. Con parte proporcional de junta de goma tipo Arpón o denta, puesto en acopio de obra.	30	6.000,00
200	ml	Suministro de tubería de hormigón armado campana, diámetro interior 80 cm, diámetro campana 115,6 cm, con paredes de 9,5 cm de espesor, una longitud de 230 cm y un peso de 726 kg/m. Según UNE-EN 1916 clase 90. Con parte proporcional de junta de goma tipo Arpón o denta, puesto en acopio de obra.	45	9.000,00
180	ud	Suministro de tubería de hormigón armado campana, diámetro interior 80 cm, diámetro campana 115,6 cm, con paredes de 9,5 cm de espesor, una longitud de 230 cm y un peso de 726 kg/m. Según UNE-EN 1916 clase 135. Con parte proporcional de junta de goma tipo Arpón o denta, puesto en acopio de obra.	50	9.000,00
180	ml	Suministro de tubería de hormigón armado campana, diámetro interior 80 cm, diámetro campana 115,6 cm, con paredes de 9,5 cm de espesor, una longitud de 230 cm y un peso de 726 kg/m. Según UNE-EN 1916 clase 180. Con	62	11.160,00

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO

Nº Uds. Estimad.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
		parte proporcional de junta de goma tipo Arpón o denta,, puesto en acopio de obra.		
180	ml	Suministro de tubería de hormigón armado campana, diámetro interior 100 cm, diámetro campana 142,5 cm, con paredes de 11 cm de espesor, una longitud de 230 cm y un peso de 1087 kg/m. Según UNE-EN 1916 clase 90. Con parte proporcional de junta de goma tipo Arpón o denta, puesto en acopio de obra.	64	11.520,00
180	ml	Suministro de tubería de hormigón armado campana, diámetro interior 100 cm, diámetro campana 142,5 cm, con paredes de 11 cm de espesor, una longitud de 230 cm y un peso de 1087 kg/m. Según UNE-EN 1916 clase 135. Con parte proporcional de junta de goma tipo Arpón o denta, puesto en acopio de obra.	71	12.780,00
180	ml	Suministro de tubería de hormigón armado campana, diámetro interior 100 cm, diámetro campana 142,5 cm, con paredes de 11 cm de espesor, una longitud de 230 cm y un peso de 1087 kg/m. Según UNE-EN 1916 clase 180. Con parte proporcional de junta de goma tipo Arpón o denta, puesto en acopio de obra.	90	16.200,00
180	ml	Suministro de tubería de hormigón armado campana, diámetro interior 120 cm, diámetro campana 168 cm, con paredes de 12,5 cm de espesor, una longitud de 230 cm y un peso de 1504 kg/m. Según UNE-EN 1916 clase 90. Con parte proporcional de junta de goma tipo Arpón o denta, puesto en acopio de obra.	94	16.920,00
180	ml	Suministro de tubería de hormigón armado campana, diámetro interior 120 cm, diámetro campana 168 cm, con paredes de 12,5 cm de espesor, una longitud de 230 cm y un peso de 1504 kg/m. Según UNE-EN 1916 clase 135. Con parte proporcional de junta de goma tipo Arpón o denta, puesto en acopio de obra.	101	18.180,00
180	ml	Suministro de tubería de hormigón armado campana, diámetro interior 120 cm, diámetro campana 168 cm, con paredes de 12,5 cm de espesor, una longitud de 230 cm y un peso de 1504 kg/m. Según UNE-EN 1916 clase 180. Con	132	23.760,00

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO

Nº Uds. Estimad.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
		parte proporcional de junta de goma tipo Arpón o denta, puesto en acopio de obra.		
180	ml	Suministro de tubería de hormigón armado campana, diámetro interior 150 cm, diámetro campana 182,8 cm, con paredes de 16 cm de espesor, una longitud de 230 cm y un peso de 2087 kg/m. Según UNE-EN 1916 clase 90. Con parte proporcional de junta de goma tipo Arpón o denta, puesto en acopio de obra.	145	26.100,00
180	ml	Suministro de tubería de hormigón armado campana, diámetro interior 150 cm, diámetro campana 182,8 cm, con paredes de 16 cm de espesor, una longitud de 230 cm y un peso de 2087 kg/m. Según UNE-EN 1916 clase 135. Con parte proporcional de junta de goma tipo Arpón o denta, puesto en acopio de obra.	171	30.780,00
Total presupuesto base de licitación (IVA no incluido):				213.000,00 €
Impuesto sobre el Valor Añadido:				44.730,00 €
Importe total del presupuesto base de licitación (IVA incluido):				257.730,00 €

.2- El VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, se ha calculado teniendo en cuenta los requerimientos contemplados en el Artículo 101 de la LCSP, y, en concreto, las posibles prórrogas y la totalidad de las modificaciones previstas, siendo este de:

- VALOR ESTIMADO TOTAL DEL CONTRATO: 213.000,00 €.

Descripción	Importe total (Sin IVA)
Total presupuesto base de licitación:	213.000,00 €
Importe prórrogas:	0,00 €

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO

Descripción	Importe total (Sin IVA)
Importe modificaciones recogidas en el pliego:	0,00 €
Valor estimado (IVA no incluido):	213.000,00 €

No se contemplan prórrogas que conlleven aumento de importe, ni modificaciones del contrato.

5. Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida.

La solvencia exigida está vinculada al contrato y es proporcional al mismo para garantizar la posibilidad de que las ofertas sean evaluadas en condiciones de competencia efectiva.

Solvencia económica y financiera

La solvencia económica exigida está vinculada al contrato y es proporcional al mismo para garantizar la posibilidad de que las ofertas sean evaluadas en condiciones de competencia efectiva.

Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles mediante declaración responsable no inferior a 85.200,00 €.

(La acreditación de este requisito se solicitará para la formalización del acuerdo marco)

Solvencia técnica

La solvencia técnica exigida está vinculada al objeto del contrato y es proporcional al importe de los pedidos parciales que se estiman. De esta forma se garantiza la concurrencia y que las ofertas sean evaluadas en condiciones de competencia efectiva.

- Relación de suministros similares relativos al mismo código CPV ejecutados en los últimos tres años cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior a 74.500,00 €. (impuestos no incluido) en el que se indique la fecha de suministro, el importe y el destinatario.

A efectos de acreditar el cumplimiento de la solvencia técnica requerida en el Pliego, el licitador aportará certificados de buena ejecución o en caso de haber realizado suministros para una entidad privada, declaración de dicha entidad, de suministros

similares relativos al mismo código CPV ejecutados en los últimos tres años cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior a 74.500,00 €. (impuestos no incluido) en el que se indique la fecha del suministro, el importe y el destinatario.

6. Justificación de los criterios de adjudicación

6.1- Criterios evaluables de forma automática:

AL NO SER OBJETO DE VALORACIÓN, EN ESTA PRIMERA FASE DE SELECCIÓN DE EMPRESARIOS PARA LA CONCLUSIÓN DEL ACUERDO ABIERTO, LA PROPUESTA ECONOMICA NO DEBERÁ PRESENTARSE EN EL SOBRE DE LA PROPUESTA.

Procedimiento de adjudicación de los contratos derivados del acuerdo abierto con proveedores.

- Con independencia de que el acuerdo abierto con proveedores se concluya con uno, dos, tres o más empresarios, la adjudicación de los contratos derivados del mismo se efectuará convocando a las partes a una nueva licitación, indicando en cada uno el importe, tipo, lugar y plazo de entrega del material solicitado.

- PRECIO: 100 puntos

Baremación, fórmula a aplicar:

$$P_x = P_{\max} - 100 \left[\frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}} \right]$$

Siendo P_x la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos, P_{\max} la puntuación máxima, O_x el importe de la oferta del licitador, y O_{mb} el importe de la oferta más económica

7. Justificación de las condiciones especiales de ejecución.

Se establece como condición especial en relación con la ejecución del contrato el uso de medidas para prevenir la siniestralidad laboral en lo relativo a la circulación de los camiones que suministren el material objeto del contrato. Tragsa podrá solicitar las tarjetas de transporte, cartas de porte y discos horarios de los camiones de suministros, a fin de efectuar dicho control.

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO

Tragsa supervisará y verificará de forma periódica y efectiva el cumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por el adjudicatario respecto a las condiciones especiales de ejecución del contrato indicadas anteriormente. El adjudicatario podrá ser requerido en cualquier momento de la vigencia del contrato para verificar su cumplimiento antes del abono de la totalidad del importe del contrato.